



Bogotá, marzo 17 de 2025

Flash Judicial No. 5

Subdirección de Representación Externa – Dirección de Gestión Jurídica



¡Importante!

El Consejo de Estado concluyó que las comisiones en la modalidad de “dropshipping” son deducibles para el intermediario.

Tema: Dropshipping - Comision deducible por uso de tarjeta de credito y debito en comercio electrónico.

Problema Jurídico:

¿En la modalidad de comercio electrónico “dropshipping” las comisiones por la intermediación en el pago con tarjetas de crédito y débito, entre compradores y vendedores, son deducibles para el intermediario de acuerdo con el principio de asociación del artículo 107 del E.T.?

Regla Jurisprudencial:

Si. Las comisiones percibidas por el intermediario en el modelo de negocio “dropshipping” corresponden a costos y gastos en que incurre el intermediario para la prestación de dichos servicios.

Lo anterior por las siguientes razones:

1. El “dropshipping” es una modalidad de comercio electrónico que tiene como característica el que un agente, que vende el producto a través de una plataforma virtual (marketplace), lo haga a título de intermediario entre comprador y vendedor, para lo cual gestiona el pago a través de la pasarela de pago agregadora.
2. Existen dos tipos de pasarela de pago, la gateway y agregadora. En la primera, el dinero llega directamente a las cuentas del comercio que vende el producto o servicio, puesto que no hay intermediación en la venta y en la agregadora existe intermediación, ya que el dinero llega directamente a las cuentas de la plataforma de pago para luego ser transferidas de allí a las cuentas del comercio.

Los convenios financieros son de la “pasarela de pago agregadora” cuyo titular es el intermediario. Es éste quien asume los costos con las entidades financieras, incluidas las tarifas y comisiones pactadas con el sector financiero (como las comisiones por tarjetas de crédito y débito), ya que están estrechamente relacionadas con la prestación de servicios de una pasarela de pago agregadora; es decir, dichas tarifas y comisiones son parte integral de su estructura de costos.

Vinculo al documento 